



AVISO DE REMATE

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12 DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

AVISA:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL** radicado bajo el No. **68001.31.03.002.2005.00198.01** adelantado por **GABRIEL CABEZA ESTEVEZ C.C. 91.223.161** cesionario de **CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL -COOPCENTRAL- LTDA.** contra **CLÍNICA LA MERCED S.A. NIT. 890.200.141-8** el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA ha señalado la hora de las **10:00 A.M. del día LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, la cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación **CALL LIFESIZECLOUD**. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores; de los siguientes bienes:

- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48094** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la calle 12 No.27-45/49 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$518.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48095** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la calle 12 No. 27-35/39 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$518.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48096** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la carrera 27 No. 11-77 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48098** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la carrera 27 No. 11-57/59 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48099** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la carrera 27 No. 11-47/49 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48100** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S), ubicado en la carrera 27 No. 11-37/39 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48101** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S), ubicado en la carrera 27 No. 11-27/29 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48216** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la carrera 27 No. 11-07 y calle 11 No. 27-20 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$590.032.000,00**.
- ✚ Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **300-48218** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (S) ubicado en la calle 12 No. 27-25/29 del Municipio de Bucaramanga. Avaluado en la suma de **\$518.032.000,00**.



La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, previa consignación del 40% del mismo avalúo, valores que se indican a continuación:

# MATRICULA	UBICACIÓN	# PREDIAL	VALOR AVALUO	70% DEL AVALUO	40% DEL AVALUO
300-48094	Calle 12 # 27-45/49	01-03-0226-0024-000	\$ 518.032.000,00	\$ 362.622.400,00	\$ 207.212.800,00
300-48095	Calle 12 # 27-35/39	01-03-0226-0025-000	\$ 518.032.000,00	\$ 362.622.400,00	\$ 207.212.800,00
300-48096	Carrera 27 # 11-77	01-03-0226-0027-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48098	Carrera 27 # 11-57/59	01-03-0226-0028-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48099	Carrera 27 # 11-47/49	01-03-0226-0029-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48100	Carrera 27 # 11-37/39	01-03-0226-0030-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48101	Carrera 27 # 11-27/29	01-03-0226-0031-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48216	Carrera 27 # 11-07; Calle 11 # 27-20	01-03-0226-0032-000	\$ 590.032.000,00	\$ 413.022.400,00	\$ 236.012.800,00
300-48218	Calle 12 # 27-25/29	01-03-0226-0026-000	\$ 518.032.000,00	\$ 362.622.400,00	\$ 207.212.800,00

Estas sumas deberán ser consignadas en la cuenta N° **68001-20-31-800** DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, que deberá realizarse y consignarse a nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y por cuenta de este proceso, por intermedio del Banco Agrario de Colombia S.A.-DEPÓSITOS JUDICIALES de esta ciudad, debiendo los interesados el día y hora que se lleve a cabo la subasta, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo, igualmente, los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P.; LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, al correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LOS BIENES INMUEBLES NO SERÁN REMATADOS EN BLOQUE, SINO DE MANERA INDIVIDUAL.

Para los efectos del Art. 450 del C.G.P., se expide el presente y copias del mismo se entregan a la parte interesada para su publicación el día DOMINGO por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, esto es, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Frente o la República. Una copia informal de la página del diario junto con la constancia en el que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha indicada, deberá allegarse EN FORMATO PDF al correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de dar inicio a la subasta, así mismo se informa que el bien objeto de remate podrá ser mostrado por su secuestre, , la señora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, quien puede ser ubicada en la CARRERA 13 No. 35-10 oficina 307 BUCARAMANGA, SANTANDER, teléfono 318-3623704.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Los postores, interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar al siguiente link en el día y hora indicados para la celebración de la audiencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bucaramanga/cronograma-de-audiencias>.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.

El presente aviso se expide en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, hoy tres (04) de mayo de 2022.

STELLA MOSQUERA GUEVARA
Profesional Universitario Grado 12